



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7427

*Subsanación del extracto de la junta de gobierno local celebrada el 11 de mayo de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2023*

**BDNS (Identif.): 706385**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/706385>)

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** Con fecha 11 de julio 2023 se aprobó mediante Junta de Gobierno Local, Convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària Des Riu para la concesión de ayudas para la adquisición de la primera vivienda del año 2023.

**SEGUNDO.** El extracto de la convocatoria fue publicado en el BOIB número 97, del 13 de julio 2023.

**TERCERO.** El plazo de presentación de solicitud de ayuda es entre el 13 de julio 2023 y 10 de agosto 2023.

**CUARTO.** Detectado error material en la publicación del BOIB versión castellana, dispongo su rectificación:

#### Donde dice:

.../...

“1.3 Fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2021 de la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años o autorización expresa para que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu pueda solicitar ese dato en nombre del/la solicitante y cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años, mediante la presentación del modelo anexo 3 aprobado en la presente convocatoria.”

.../...

#### Debe decir:

.../...

“1.3 Fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2022 de la persona solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años o autorización expresa para que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu pueda solicitar ese dato en nombre del/la solicitante y cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 18 años, mediante la presentación del modelo anexo 3 aprobado en la presente convocatoria. “

.../...

#### SE PROPONE:

La rectificación del extracto, dejando sin efecto el punto de la publicación anterior y no afectando al plazo de presentación de solicitudes.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 2 de agosto de 2023)*

**La alcaldesa**

Maria del Carmen Ferrer Torres

